

Señor:

JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE POPAYAN.

E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de LUIS EDUARDO ZAPATA
IPIA contra ANGIE ALEXANDRA VASQUEZ CAICEDO. (2018-532)

Como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, y conforme al auto interlocutorio # 2085 de agosto 26 de 2021, comedidamente solicito se corra traslado del avalúo del vehículo automotor de placa QEO-553, el cual se encuentra embargado y secuestrado por cuenta de este proceso.

Atentamente,



ROGER ARGOTE BOLAÑOS.

C.C. # 10.537.892 de Popayán.

T.P. # 68.189 del C.S.J.

Correo Electrónico: roarbol@hotmail.com

Celular: 300-7868871.